



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 18 de marzo de 2022

número 22

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 3/2022	Sucesorio Intestamentario	Rómulo Moreira Narro	(2ª Pub)	4
Exp. 29/2022	Sucesorio Intestamentario	Rubén Salazar Balderas y María Guadalupe Hernández Cervantes	(2ª Pub)	4
Exp. 36/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario López Hernández	(2ª Pub)	4
Exp. 38/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurora Graciela Martínez Lara	(2ª Pub)	4
Exp. 41/2022	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Segura Olvera	(2ª Pub)	5
Exp. 48/2022	Sucesorio Intestamentario	Enrique Gustavo Charles Cárdenas	(2ª Pub)	5
Exp. 53/2022	Sucesorio Intestamentario	Ambrosio Flores Luna y Ramona Quintero Donías	(2ª Pub)	5
Exp. 58/2022	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Muñiz García	(2ª Pub)	5
Exp. 654/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Amaya Álvarez y María Concepción Reyes López	(2ª Pub)	6
Exp. 765/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Del Carmen Ortiz Hernández	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Berlanga Cepeda	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emma Amanda Ramos Cepeda	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández Arenas	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Valente Aldaco Martinez y Luz Ma. Garcia Cerecero	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Berlanga Torres	(2ª Pub)	7
Exp. 280/2021	Ordinario Civil	Emmanuel Valencia Bedolla	(3ª Pub)	8
Exp. 449/2021	Ordinario Civil	Guillermina Luna Castillo, Banco Bch, Sociedad Nacional De Crédito	(3ª Pub)	8
Exp. 585/2021	Ordinario Civil	Ma. Elva Olvera Sánchez	(3ª Pub)	8

Exp. 1386/2021	Nombramiento de Tutor	Blanca Imelda Gonzalez Gamez	(3ª Pub)	9
Exp. 2478/2008	Ordinario Mercantil	Ana Gabriela Pineda Sánchez de Martínez y Ricardo Martínez Cavazos	(3ª Pub)	9
Exp. 210/2018	Especial Hipotecario	Miguel Angel Cervantes Zamora y Raquel Castillo Arroyo	(2ª Pub)	9
Exp. 236/2017	Especial Hipotecario	Christian Iván Delgado Amezcuita	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Germana Narcisa Leos Flores y Ruperto Galvan Rodriguez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Benjamin Calderon Vasquez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Consuelo Mota Charles	(2ª Pub)	11
Exp. 129/2021	Especial Hipotecario	Gabriel Isset Torres Serna	(2ª Pub)	11
Exp. 140/2021	Divorcio	María Guadalupe Almaguer Fuentes	(2ª Pub)	11
Exp. 1510/2020	Divorcio	Mario Alberto Martínez Sánchez	(2ª Pub)	12
Exp. 08/2019	Ordinario Civil	José Antonio Fernandez Rivera y Rosalinda Gutiérrez Garza	(2ª Pub)	12
Exp. 50/2022	Sucesorio Intestamentario	Rafael de la Peña Flores	(1ª Pub)	12
Exp. 66/2022	Sucesorio Intestamentario	Mireya Cuervo Diaz	(1ª Pub)	12
Exp. 198/2018	Especial Hipotecario	Jesús Esquivel de León y María Elena López Zapata	(1ª Pub)	13
Exp. 604/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. De La Luz Aguirre Herrera	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Pérez Carrizalez y María Cayetana De Los Santos Mendoza	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuela Isabel Muñoz Esparza	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Cecilia Rosales Romero	(1ª Pub)	14
Exp. 121/2019	Ordinario Civil	Blanca Karina Agüero González	(1ª Pub)	15
Exp. 00333/2008-J1	Divorcio	Erasmus Navarro Fuentes	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1156/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Riojas Salas y Rosalía Pérez Arroyo	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Gonzalez Guerrero	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Candelaria De Luna Campoya	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose De La Cruz Gomez y Consuelo Ibarra De La Peña	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joaquin Sanchez De La Rosa	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Dominguez Garcia	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben Hernandez Gonzalez	(2ª Pub)	19
Exp. 00085/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel García Arellano y Angelina López De La Cruz	(1ª Pub)	19
Exp. 156/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Antonieta Esparza Ramirez	(1ª Pub)	19
Exp. 000176/2022	Sucesorio Intestamentario	José Daniel Ortiz Valdés	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elva Sepúlveda Carrizales	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Enrique Loera Llamas	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Guadalupe Ramirez Villarreal	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Mercedes Acuña Ramírez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Elia Aguilar Garza	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 639/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Enereida Castillo De Hoyos	(2ª Pub)	22
Exp. 677/2016	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Maldonado Mendoza y Maria De La Luz Zertuche Bermea	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Bermea Villarreal	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Refugio Valdes Del Bosque	(2ª Pub)	23
Exp. 361/2021	Ordinario Civil	Marisol Robledo Castañeda y Lic. Oscar Rivera Medina	(3ª Pub)	23
Exp. 134/2022	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Hernández Barrientos	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 51/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Huitrón Mendoza	(2ª Pub)	24
Exp. 58/2022	Sucesorio Intestamentario	Armando Elizalde Guereca	(2ª Pub)	24
Exp. 70/2022	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Espinoza Santellanos	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cruz Consuelo De La Cruz Cervantes	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Omeria González Guerrero	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Garcia Najera	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Fuentes Bermea	(2ª Pub)	26

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marciano Rios Gonzalez y Dora Maria Rodriguez De Rios	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Estrada Belmonte	(2ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Martinez Gonzalez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Rodriguez Campos	(2ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Testamentario	Sergio Ervey Flores Rivera	(2ª Pub)	27
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 293/2020	Ordinario Civil	Magdalena Rodríguez Rodríguez	(3ª Pub)	28
Exp. 836/2019	Sucesorio Testamentario	Ernestina Salinas Viuda de Derbez	(3ª Pub)	28
Exp. 673/2021	Divorcio	Humberto Gomez Sulvaran	(2ª Pub)	28
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 25/2020	Sucesorio Testamentario	Carmen Acosta Viuda de Santillan	(2ª Pub)	29
Exp. 74/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Alvarado Rosales	(2ª Pub)	29
Exp. 76/2022	Sucesorio Intestamentario	Bernardino De Ávila Torres	(2ª Pub)	29
Exp. 77/2022	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Carbajal Vela Y Arnulfo Reyes Rodríguez	(2ª Pub)	30
Exp. 94/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Valverde López	(2ª Pub)	30
Exp. 101/2022	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Reyes Rodríguez y María Del Socorro Mendoza Salas	(2ª Pub)	30
Exp. 484/2019	Sucesorio	Manuel Flores Rodriguez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Hernandez Dominguez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jacinto Nuñez Nazar y Maria Elba Chavez Gonzalez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Hernández Guerra	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Consuelo Triana Perales	(2ª Pub)	32
Exp. 730/2021	Ordinario Civil	Dessetec Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	33
Exp. 225/2021	Ordinario Civil	Roberto Romo Delgado, Rosa María Morán Campos	(2ª Pub)	33
Exp. 653/2021	Ordinario Civil	Jose Luis Perez Muñoz, Maria Magdalena Altamirano Suarez de Perez	(2ª Pub)	34
Exp. 170/2019	Procedimiento no Contencioso	Agustina Domínguez Castro	(1ª Pub)	34
Exp. 128/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Velázquez Cruz	(1ª Pub)	34
Exp. 141/2019	Especial Hipotecario	Rolando Rios Castorena	(1ª Pub)	35
Exp. 316/2018	Especial Hipotecario	Araceli Vazquez Delgado	(1ª Pub)	35
Exp. 598/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarita Flores	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amparo Vieyra Maldonado y Manuel Ortega Jaramillo	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Javier Castro Noyola	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique Pang Koc	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ramos Garcia	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Salazar Sosa	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Evangelina Diaz Gamboa	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guillermo Cruz Flores y Ma. Soledad Gonzalez Gonzalez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Omar Martínez Moreno	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos De La Cruz Salazar	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Sebastian Cedillo González	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Salazar Rodríguez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Cruz Vázquez Torres, Francisca de Santiago Marentes y otro	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Trinidad García Reyes	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Refugio Luevanos Rodríguez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Refugio Valles Hernandez y Ma. Elena Dominguez Hernandez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Los Angeles Avila Ramos	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Brumen Félix	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Reyes Mora	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Fernando Marquez Martinez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Hernández García	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Casanova López	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Marmolejo Esparza	(1ª Pub)	42

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Puentes Quiñones	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Verónica Villa Rodríguez	(1ª Pub)	43
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 35/2022	Inmatriculación de Inmueble	Clara Verónica Guerra Esparza y Filiberto Quistian González	(3ª Pub)	43
GUANAJUATO, GUANAJUATO.				
Exp. C35/2022	Sucesorio Testamentario	Rosa María García Robledo	(2ª Pub)	43

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **3/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rómulo Moreira Narro**, denunciado por Rómulo Pablo Moreira Flores y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de enero del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día miércoles veinte de abril del dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **29/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rubén Salazar Balderas y María Guadalupe Hernández Cervantes también conocida como María Guadalupe Hernández de Salazar**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor haciéndoles saber que los denunciados son: María de Lourdes, Juana Patricia, Brenda Catalina y Diana Guadalupe de apellidos Salazar Hernández. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 11 de febrero del 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **36/2022**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, promovido por **MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ RIVERA** y **GUILLERMO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **38/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AURORA GRACIELA MARTÍNEZ LARA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ****(RÚBRICA) 4 y 18 MAR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **41/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **IGNACIO SEGURA OLVERA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ****(RÚBRICA) 4 y 18 MAR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **48/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ENRIQUE GUSTAVO CHARLES CÁRDENAS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 4 y 18 MAR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **53/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **AMBROSIO FLORES LUNA**, también conocido como **AMBROCIO FLORES LUNA** y de **RAMONA QUINTERO DONÍAS**, también conocida como **RAMONA QUINTERO DE FLORES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 4 y 18 MAR****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **58/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Arnulfo Muñoz García**, denunciado por Carmen Rodríguez Oribay y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **654/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ANTONIO AMAYA ÁLVAREZ** y **MARÍA CONCEPCIÓN REYES LÓPEZ** también conocida como **MA. CONCEPCIÓN REYES DE AMAYA** también conocida como **MARÍA CONSEPCIÓN REYES DE AMAYA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Juan Antonio Amaya Reyes y otros.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **765/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTHA DEL CARMEN ORTIZ HERNÁNDEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS BERLANGA CEPEDA**, que se realizó a solicitud de **BEATRIZ ADELA BERLANGA BARRON** y **CARLOS BERLANGA BARRON**, en su carácter de descendientes en línea recta del autor de la sucesión, por lo que se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día miércoles 23 (veintitrés) de marzo de 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARÍA PÚBLICA No. 99
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE, DEL DISTRITO DE SALTILLO, CON DESPACHO EN CALLE PEDRO LYONNET NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA GUIÓN A DE LA COLONIA LA SALLE, DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE COMPARECIÓ ANTE MI EL SEÑOR EDUARDO JESÚS RAMOS MAZATAN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDUARDO RAMOS MAZATAN, CON EL FIN DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA **EMMA AMANDA RAMOS CEPEDA** TAMBIÉN CONOCIDA COMO **EMMA RAMOS DE RAMOS**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, HABIENDO TENIDO SU

ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (1210) MIL DOSCIENTOS DIEZ DE LA CALLE MEDELLÍN DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES, CÓDIGO POSTAL (25270) VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA, EN SALTILLO, COAHUILA, DESIGNÁNDOSE COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA AL COMPARECIENTE, CON EL MISMO DOMICILIO ANTES CITADO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE AVISO DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127, FRACCION II, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE FEBRERO DE 2022

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que en fecha (23) veintitrés de Febrero de (2022) dos mil veintidós, ante mí comparecieron: la C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ARENAS hermana del de cujus, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su hermano **JESÚS HERNÁNDEZ ARENAS**. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, por lo que la C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ARENAS, acepta la herencia, y reconoce su derecho hereditario; y agrega que acepta el cargo de Albacea protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (1324) mil trescientos veinticuatro de la calle Emilio Castelar en la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25000; Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:30 HRS.) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE MARZO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Febrero del 2022.

C. Lic. Marcos Trejo Rodríguez

Notario Público Número 54

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 27 de enero del 2022, compareció ante mí los C. LUZ MARIA y JESUS VALENTE ambos de apellidos ALDACO GARCIA hijos de los de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de los señores **JESUS VALENTE ALDACO MARTINEZ Y LUZ MA. GARCIA CERECERO**, quienes fallecieron los días 9 de Septiembre y 17 de noviembre del 2020, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y a quien se nombró como Albacea Definitivo a la C. LUZ MARIA ALDACO GARCIA.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT

NOTARÍA PÚBLICA No. 36

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LAS COMPARECIENTES CC. ROSA ISELA Y MARIA DEL CARMEN DE APELLIDOS BERLANGA TORRES, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS ÚNICAS Y

UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE SU HERMANA **MARIA DEL ROSARIO BERLANGA TORRES**, SOLICITARON CON FECHA (21) VEINTIUNO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HERMANA, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE SUS NACIMIENTOS Y DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA ACTA DE MATRIMONIO Y DE DEFUNCIONES DE SUS PADRES EL SEÑOR JUAN RAFAEL BERLANGA ALDACO Y MARIA DEL ROSARIO TORRES RAMIREZ QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTAS UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y ALBACEA DESIGNADO LA C. ROSA ISELA BERLANGA TORRES QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO (541) QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, DE LA CALLE (31) TREINTA Y UNO A, DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS SECTOR PONIENTE, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LAS AUTORAS DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES (22) VEINTIDÓS DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDERAS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **280/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** DE RESPONSABILIDAD DE HECHOS PROPIOS promovido por JOSÉ LUIS PADILLA GARCÍA, en su carácter de Administrador General o Único de la persona moral denominada SERVICIOS PROFESIONALES DE REACCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V. frente a **EMMANUEL VALENCIA BEDOLLA**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ROLANDO DE JESÚS TREVIÑO GONZALEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados. - COSNTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **449/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARÍA SANTOS CONTRERAS MARTÍNEZ, en contra de **GUILLERMINA LUNA CASTILLO, BANCO BCH, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Banco BCH SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. - CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **585/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **CONSTRUCTORA TORRES MARTÍNEZ, S.A.** de C.V. en contra de **MA. ELVA OLVERA SÁNCHEZ**, y en atención a que no fue localizado ningún domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1386/2021**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE NOMBRAMIENTO DE TUTOR**, promovido por **ANA MARIA GUEVARA RAMIREZ**, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordenó dar vista personal a **BLANCA IMELDA GONZALEZ GAMEZ**, por medio de publicación de edictos por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que se admite a contradecirla a cualquier persona, que teniendo interés jurídico en el presente procedimiento, se presente dentro de un término que no exceda de **TRES DÍAS**, a partir de la última publicación a manifestar lo que a su derecho convenga respecto al presente procedimiento; quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado copia de la demanda y sus anexos.

AT ENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Febrero del 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **2478/2008**, relativo al Juicio **Ordinario Mercantil**, promovido por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra de **Ana Gabriela Pineda Sánchez de Martínez y Ricardo Martínez Cavazos**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada **Perla Nájera Corpi**, mediante auto del veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 646, de la calle Guadalcanal, construida sobre el lote de terreno marcado con el número (10) diez de la manzana (17) diecisiete del Fraccionamiento Oceanía de esta ciudad, con una superficie de (140.00) ciento cuarenta metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en (7.00) siete metros y colinda con la Calle Guadalcanal, al sur en (7.00) siete metros y colinda con el Lote (54) cincuenta y cuatro, al oriente en (20.00) veinte metros y colinda con el lote (09) nueve, al poniente en (20.00) veinte metros y colinda con el Lote (11) once, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 1512 el folio 75, libro 5-H, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, publíquese un extracto de este auto en un periódico de circulación amplia de esta entidad federativa, por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, a fin de que concurran al remate respectivo las personas interesadas, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, debiendo presentar el certificado de depósito correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Enero de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **210/2018**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por

Licenciado CLAUDIO GARZA GARZA, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de **MIGUEL ANGEL CERVANTES ZAMORA Y RAQUEL CASTILLO ARROYO**, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: UBICADO EN CALLE DESIERTO, NÚMERO 325, MANZANA 1, LOTE 59, FRACCIONAMIENTO PORTAL DE LAS LOMAS, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.02 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 17.00 LOTE 58; AL SURESTE 7.06 Y COLINDA CON ANDADOR PEATONAL; AL SUROESTE MIDE 17.00, COLINDA CON LOTE 60 Y; AL NOROESTE MIDE 7.06 METROS Y COLINDA CON CALLE DESIERTO, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 468145, valuado en autos en la cantidad de \$1,182,919.67 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 67/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal electrónico y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
 (RÚBRICA) 8 y 18 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **236/2017**, relativo al juicio **especial civil hipotecario**, juicio civil especial hipotecario promovido por Ignacio Armando Velázquez Moyeda, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, en contra de **Christian Iván Delgado Amezcuita**, la licenciada Perla Nájera Corpi Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto del dieciocho de febrero de dos mil veintidós, señaló las nueve horas, del día tres de junio, de dos mil veintidós, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 1086 de la calle Ciruelos edificada sobre el lote 3 de la manzana 180 del fraccionamiento Saltillo 2000, séptima Ampliación de esta ciudad, con una superficie de 129.68 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros y colinda con lote 4, al sur en 17.00 metros y colinda con lote 2, al este en 7 metros en calle Ciruelos, al poniente en 8.25 metros y colinda con lote 21 y 22, uso del suelo urbano, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la partida 197031, libro 1971, sección I, folio 401846, del veintiuno de enero de dos mil ocho, valuado en autos en la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 25 de febrero de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
 (RÚBRICA) 8 y 18 MAR



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los señores JUANA MARIA, ROBERTO, JOSEFINA y LIZANDRO ISMAEL de apellidos GALVAN LEOS, quien solicitó la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **GERMANA NARCISA LEOS FLORES también conocida como GERMANA NARCIZA LEOS FLORES y RUPERTO GALVAN RODRIGUEZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 21 (veintiuno) del mes de marzo del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio ubicado en Calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro código postal 25350 en la Ciudad de Artega, Coahuila de Zaragoza. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 8 y 18 MAR

LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **JOSE BENJAMIN CALDERON VASQUEZ también conocido como JOSE BENJAMIN CALDERON VAZQUEZ** quien falleció el 16 de Noviembre de 2020, promovido por la C. SANDRA INES CALDERON LOBATOS albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 8 y 18 MAR



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que el C. MANUEL BADILLO IBARRA esposo de la hoy de cujus, EDGAR MANUEL, LIZETTE BERENICE, DIEGO ALBERTO y ARACELI de apellidos BADILLO MOTA, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL CONSUELO MOTA CHARLES también conocida como CONSUELO MATA CHARLES DE BADILLO** donde se propuso como Albacea al señor MANUEL BADILLO IBARRA, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 28 (veintiocho) del mes de marzo del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 8 y 18 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **129/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en contra de **Gabriel Isset Torres Serna**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Gabriel Isset Torres Serna por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. –

Saltillo, Coahuila a 03 de Marzo de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Marco Antonio Ayala Monsiváis, demandando en juicio de **divorcio**, a **María Guadalupe Almaguer Fuentes**, dentro de los autos del expediente **140/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento de la demandada, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a formular su contestación a la demanda instaurada

en su contra, así mismo, dígamele que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 24 de febrero de 2022.

Licenciado MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció María del Carmen González Evangelista, promoviendo Juicio de **Divorcio**, dentro de los autos del expediente **1510/2020**, se ordenó emplazar a **Mario Alberto Martínez Sánchez** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, dentro del plazo de quince días a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila; a 04 de marzo de 2022.

Licenciado MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **08/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por JORGE ALBERTO SOTO MARTELL y LORENA SÁNCHEZ MARTÍNEZ en contra de **JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ RIVERA y ROSALINDA GUTIÉRREZ GARZA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ROSALINDA GUTIÉRREZ GARZA por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **50/2022**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rafael de la Peña Flores**, denunciado por María de los Ángeles Peralta Jaime, también conocida como Ma. De los Ángeles Peralta Jaime y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha nueve de febrero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 03 de Marzo de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JESÚS ANGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **66/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MIREYA CUERVO DIAZ** denunciado ELISABET GARCIA CUERVO, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del

Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 09 de marzo de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **198/2018**, relativo al Juicio **Civil Especial Hipotecario** promovido por el licenciado Edgar Mauricio Nájera Hernández apoderado jurídico de “Mexicana de Fomento Innovador” S.A de C.V Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R, en contra de **Jesús Esquivel de León y María Elena López Zapata también conocida como Ma. Elena López Zapata**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en su parte conducente dice:

[...En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las doce horas con treinta minutos del día viernes veintidós de abril de dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 285 de la calle L, construida sobre lote de terreno número 1, manzana 26 de la colonia Ampliación Morelos de esta ciudad, con una superficie total de 149.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 8.00 metros y colinda con calle L, al sur mide 8.00 metros y colinda con lote número 44, al oriente mide 18.67 metros y colinda con calle 17 y al poniente mide 18.67 metros y colinda con lote número 02, uso de suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 903441, folio 257883, ID 1, libro 199, partida 19898, sección I de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil....]

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 18 MAR y 1 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **604/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MA. DE LA LUZ AGUIRRE HERRERA**, promovido por JUAN GARCÍA AGUIRRE, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila 22 de febrero de 2022

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4° SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 de enero de 2022 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MARIA GUADALUPE PÉREZ DE LOS SANTOS, JESÚS PÉREZ DE LOS SANTOS, JOSÉ MARTÍN PÉREZ DE LOS SANTOS, GEORGINA PÉREZ DE LOS SANTOS, ISAÍAS PÉREZ DE LOS SANTOS, JUAN MANUEL PÉREZ DE LOS SANTOS, ABUNDIA PÉREZ DE LOS SANTOS, JUAN ALBERTO PÉREZ DE LOS SANTOS, ARTURO PÉREZ GAYTAN, OLGA

CECILIA PÉREZ GAYTÁN, MARCELA GUADALUPE PÉREZ GAYTÁN, FRANCISCO ANTONIO ORTIZ MORENO, EDGAR URIEL ORTIZ MORENO, KARLA ABIGAIL ORTIZ MORENO, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **FRANCISCO PÉREZ CARRIZALEZ** y **MARÍA CAYETANA DE LOS SANTOS MENDOZA** mismos que comparecieron en su carácter de **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, siendo nombrado la señora **MARIA GUADALUPE PÉREZ DE LOS SANTOS** como **ALBACEA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el **ACUERDO C-271/2015** emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/781/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 MAR y 5 ABR



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila 22 de febrero de 2022

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4º SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de febrero de 2022 compareció ante el suscrito Notario el ciudadano **CLARO DE LA PEÑA VENSOR**, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MANUELA ISABEL MUÑIZ ESPARZA** mismo que compareció en su carácter de **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**, siendo nombrado el señor **CLARO DE LA PEÑA VENSOR** como **ALBACEA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el **ACUERDO C-271/2015** emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/781/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 MAR y 5 ABR



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila 22 de febrero de 2022

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4º SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de enero de 2022 compareció ante el suscrito Notario la ciudadana **MARIA CECILIA DÁVILA ROSALES**, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA CECILIA ROSALES ROMERO** misma que compareció en su carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**, siendo nombrada la señora **MARIA CECILIA DÁVILA ROSALES** como **ALBACEA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el **ACUERDO C-271/2015** emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de

Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/781/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 MAR y 5 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **121/2019** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de **Blanca Karina Agüero González** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ** ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno:

“SENTENCIA DEFINITIVA No.15/2021

Saltillo, Coahuila, veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.

Una vez vistos los autos los cuales se encuentran para dictar sentencia definitiva, relativo al juicio Ordinario Civil, dentro del expediente número 121/2019, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Blanca Karina Agüero González; y,

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. La parte actora, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores demostró los elementos constitutivos de la acción ejercitada en la vía Ordinaria Civil, en contra de Blanca Karina Agüero González, quien no compareció al juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, celebrado en la ciudad de Saltillo, Coahuila el veintitrés de junio de dos mil catorce, por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con Blanca Karina Agüero González.

CUARTO. Se condena a Blanca Karina Agüero González, a pagar a la actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la suma de 170.5980 veces salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal equivalentes, los cuales se desglosan de la siguiente manera: por concepto de capital 160.7130 veces salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, y 9.8200 por concepto de intereses ordinarios generados al uno de abril dos mil diecinueve, más los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo; al pago de los intereses moratorios que se causen a la fecha en que se cubra la suerte principal; prestaciones que se liquidarán en ejecución de sentencia, si a su interés conviniere y con las que deberá cumplir la parte demandada, dentro de los cinco días siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

Lo anterior en el entendido de que, si bien es cierto conforme a lo establecido en el Decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones de nuestro máximo ordenamiento legal en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero del dos mil dieciséis, en su artículo transitorio sexto establece una regulación o parámetro a que deben ajustarse los pagos tasados en salarios mínimos y atendiendo al contenido del mismo, tenemos que, considerando que el incremento al salario mínimo de este año rebasó la tasa de inflación, se actualiza el supuesto previsto en dicha disposición transitoria y, por lo tanto el cálculo de las veces salario mínimo mensual, la acción como unidad de cobro deberá ajustarse a una tasa que no supere el crecimiento porcentual de la Unidad de Medida de Actualización durante el mismo año.

QUINTO. Por las razones expuestas en el considerando respectivo, no resulta procedente que las cantidades que haya cubierto la demandada, queden en beneficio del accionante.

SEXTO. Se reservan los derechos del actor, por lo que se refiere a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer en la vía y forma que legalmente corresponda.

SÉPTIMO. Se condena a Blanca Karina Agüero González, a pagar en favor de la parte actora los gastos y costas causadas en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. y publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Blanca Karina Agüero González el día de la publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la

Saltillo, Coahuila, 09 de Noviembre de 2021
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 18 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **00333/2008-J1**, relativo al Juicio Familiar Especial de **Divorcio Necesario**, promovido por Ana Laura Alday Rodríguez en contra de **Erasmio Navarro Fuentes**, conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, se autoriza notificar al demandado ERASMO NAVARRO FUENTES, mediante la publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutive de la sentencia definitiva en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

AUTO DEFINITIVO 04/2021

Por escrito presentado el día veintiuno de mayo del dos mil quince, la señora ANA LAURA ALDAY RODRÍGUEZ, solicitó al C. ERASMO NAVARRO FUENTES, la disolución del vínculo matrimonial.

Por auto de fecha diecisiete de abril de dos mil ocho, se radicó la solicitud de divorcio y previa ratificación judicial de la solicitante, se notificó al C. ERASMO NAVARRO FUENTES así mismo y toda vez que el mismo no dio contestación; al tenor de lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II, 194, 406, 412 582, primer párrafo 778 y 779 del Código Procesal Civil del Estado, se le declaró la correspondiente REBELDÍA mediante auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil ocho.

De las documentales públicas que se anexan a la solicitud, las cuales al tenor de lo dispuesto por los artículos 158 del Código Civil del Estado en relación con el 514 del Código Procesal Civil tienen valor probatorio pleno, se advierte que los CC. ANA LAURA ALDAY RODRÍGUEZ y ERASMO NAVARRO FUENTES celebraron contrato matrimonial el día veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante la fe del Oficial Segundo, del Registro Civil de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo el régimen patrimonial de separación de bienes.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en relación con los artículos 362 y 365 del Código Civil aplicable en el Estado, y los artículos 2, 7, 9, 19 fracciones II, IV y X, 581, 582, 585 del Código Procesal Civil aplicable en el Estado se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los CC. ANA LAURA ALDAY RODRÍGUEZ y ERASMO NAVARRO FUENTES, de acuerdo con el artículo 362 del Código Civil de Coahuila, ambas personas recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias.

Al tenor de lo dispuesto por el artículo 299 del Código Civil del Estado aplicable, se declara la terminación del matrimonio, y por lo que hace a su administración, liquidación y partición se realizará en ejecución de la presente resolución ello al tenor de lo dispuesto por el artículo 929 del Código Procesal Civil del Estado.

Por consecuencia, remítase el oficio correspondiente del mismo al Oficial Segundo del Registro Civil de la ciudad de Saltillo, Coahuila, ante quien se efectuó el matrimonio, haciéndole saber que los datos de identificación de la referida acta son: Acta número 396, Libro 002, folio número 40926, de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, y ante los Oficiales que registraron los nacimientos de los promoventes, así como la Dirección Estatal del Registro Civil para que se levante el acta de divorcio, y para que en su caso marginen las actas de nacimiento de los solicitantes, comunicándoles los datos de las relacionadas actas como lo establece el artículo 213 del Código Civil de Coahuila.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADA JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el LICENCIADO PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila., a los dos días del mes de febrero 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 18 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **1156/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN RIOJAS SALAS y ROSALÍA PÉREZ ARROYO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de diciembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de

mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de JUAN RIOJAS SALAS y ROSALÍA PÉREZ ARROYO para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JUAN PABLO, CARLOS FABIÁN y BEATRIZ ADRIANA todos de apellidos RIOJAS PÉREZ en su carácter de hijos..."

Monclova, Coahuila a 01 de febrero de 2022

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR**



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 (Dieciocho) de Febrero del año 2022 (Dos Mil Veintidós) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **BERTHA ALICIA GONZALEZ GUERRERO**, a solicitud de su Hermana ANA MARIA GONZALEZ GUERRERO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez 214, Colonia Bellavista, Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la C. ANA MARIA GONZALEZ GUERRERO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. - DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 19 de Febrero del año 2022

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 27 de enero del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron Los C.C. JOSE FRANCISCO ALEJANDRO DE LUNA, MARIA DEL ROSARIO ALEJANDRO DE LUNA Y REYES JOSEFINA ALEJANDRO DE LUNA, en su carácter de hijos Legítimos de la señora **CANDELARIA DE LUNA CAMPOYA**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su madre, quien falleció el día 01 de enero de 2011. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al SEÑOR JOSE FRANCISCO ALEJANDRO DE LUNA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES

JOSE DE LA CRUZ GOMEZ Y CONSUELO IBARRA DE LA PEÑA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES EFRAIN, MARTHA OSVELIA, IMELDA Y GLORIA ELIDIA TODOS DE APELLIDOS DE LA CRUZ IBARRA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 10 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JOAQUIN SANCHEZ DE LA ROSA**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JOSEFA RODRIGUEZ ROBLES, LEONOR, JUANA, BENJAMIN, RODOLFO, ISMAEL, JUAN ANTONIO, RICARDO, ALFREDO, EDELMIRA, MA DE JESUS, JOSE GUADALUPE Y ESPERANZA, DE APELLIDOS SANCHEZ RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA AL SEÑOR RODOLFO SANCHEZ RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN CONSTITUCIÓN 903 COLONIA GUADALUPE BORJA, FRONTERA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 13 DE DICIEMBRE DE 2021.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JULIA DOMINGUEZ GARCIA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR PERFECTO IBARRA MENDOZA Y SUS HIJOS JOSE LUIS IBARRA DOMINGUEZ, REPRESENTADO POR YESSICKA YULIANA IBARRA VILLASANA, ALMA DELIA IBARRA DOMINGUEZ, JUAN HERMILO IBARRA DOMINGUEZ, HECTOR JAVIER IBARRA DOMINGUEZ, CESAR JOEL IBARRA DOMINGUEZ Y SERGIO ALFONSO IBARRA DOMINGUEZ, REPRESENTADO POR HECTOR JAVIER IBARRA DOMINGUEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS. -

FRONTERA, COAH., A 29 DE ENERO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR**



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 24 de Febrero del 2022, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: MARIA DEL CARMEN VILLARREAL HERNANDEZ, YAZMIN KARINA HERNANDEZ VILLARREAL, MONICA HERNANDEZ VILLARREAL, ROSA CARMEN HERNANDEZ VILLARREAL Y RUBEN HERNANDEZ VILLARREAL; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RUBEN HERNANDEZ GONZALEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS RUBEN HERNANDEZ GONZALEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora MARIA DEL CARMEN VILLARREAL HERNANDEZ, quien establece como domicilio en calle Miguel Ramos Arizpe, número 500, del poblado ocho de enero, municipio de Frontera, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:30 hrs., del día 22 del mes de marzo del año 2022.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 25 de febrero del 2022.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00085/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIGUEL GARCÍA ARELLANO Y ANGELINA LÓPEZ DE LA CRUZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cuatro de febrero de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MIGUEL GARCÍA ARELLANO Y ANGELINA LÓPEZ DE LA CRUZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **JUANA ELIZABETH, JORGE JAVIER, JUAN MIGUEL, MARÍA EVEGALLI, MAURO y ÁNGEL SALVADOR** de apellidos **GARCIA LOPEZ, MIGUEL, MARÍA ANGELINA DEL ROSARIO Y MAURO** de apellidos **GARCÍA CEDILLO**, los primeros en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión y los tres últimos en su carácter de hijos legítimos del heredero premuerto **MAURO GARCÍA LÓPEZ.**”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de marzo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **156/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ANTONIETA ESPARZA RAMIREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARIA ANTONIETA ESPARZA RAMIREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **CRISTINA SALAS ESPARZA**, **GERARDO**, **JUAN ANTONIO** y **JUAN MANUEL** de apellidos **ESPARZA RAMIREZ**, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Marzo de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **000176/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ DANIEL ORTIZ VALDÉS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha tres de marzo de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ DANIEL ORTIZ VALDÉS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **MARIA TERESA FLORES VILLAMIL**, **JOSE DANIEL**, **LETICIA**, **HECTOR** y **JESÚS LUIS** de apellidos **ORTIZ FLORES**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de marzo de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 04 de marzo del 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron el señor **JESÚS INOCENCIO ALEMÁN** y los C.C. **JESÚS**, **JOSÉ PEDRO**, **VÍCTOR**, **JORGE LUIS**, **OMAR**, **CELEDONIA**, **ELVIRA** de apellidos **INOCENCIO SEPÚLVEDA** en su carácter cónyuge supérstite y descendientes de la señora **ELVA SEPÚLVEDA CARRIZALES**, denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la misma, quien falleció en la ciudad de Castaños, Coahuila el día 14 de enero del año 2001. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 29 de Diciembre del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron los C.C. ENRIQUE, JORGE ARTURO, MARIA DEL CARMEN, ALEJANDRA, OSIRIS y ESPERANZA todos de apellidos LOERA SAMANIEGO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ENRIQUE LOERA LLAMAS** quien falleció el día 12 de mayo del 2013 y señora ESPERANZA SAMANIEGO NUÑEZ quien falleció el día 19 de mayo del 2019, padres de los comparecientes, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 21 de Abril del 2021, el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **HERMELINDA GUADALUPE RAMIREZ VILLARREAL, TAMBIEN CONOCIDA COMO HERMELINDA GUADALUPE RAMIREZ DE MARTINEZ Y/O HERLINDA GUADALUPE RAMIREZ VILLARREAL**, a ruego de JUAN MARTINEZ ROSAS y JOSE ALBERTO, SAN JUANITA BELEN y BEATRIZ ADRIANA todos de apellidos MARTINEZ RAMIREZ, esposo e hijos de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea en su calidad de diversa heredera a SAN JUANITA BELEN MARTINEZ RAMIREZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Leonardo Vega número 606 de la colonia San Isidro de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 10 de Enero del 2022.
LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 19 de enero del 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron el señor RICARDO PÉREZ GARCÍA y los C.C. LUIS GERARDO, SILVIA LAURA, RICARDO, JUAN CARLOS de apellidos PÉREZ ACUÑA en su carácter de cónyuge y descendientes de la señora **MA. MERCEDES ACUÑA RAMÍREZ**, denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la misma, quien falleció en esta ciudad, el día 24 de febrero del 2021. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 04 de Marzo del año 2022, en la Notaria a mi cargo, compareció, el señor LUIS ANTONIO TREVIÑO DE LEÓN, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA ELIA AGUILAR GARZA**, esposa del compareciente, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 15 de febrero del 2022, exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con la misma.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**
EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZALEZ ESQUIVEL, Juez interino de primera instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila con residencia en esta ciudad hago constar que en el expediente número **639/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GABRIELA ENEREIDA CASTILLO DE HOYOS** denunciado por ENEREIDA DE HOYOS FLORES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio y comparezcan local este Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**
EDICTO

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **677/2016**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFREDO MALDONADO MENDOZA y MARIA DE LA LUZ ZERTUCHE BERMEA**, denunciado por SAGRARIO MALDONADO ZERTUCHE, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DANIEL ABRAHAM GONZALEZ ESQUIVEL

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del

Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE BERMEA VILLARREAL** denunciado por los los ciudadanos MARIA DE LOS ANGELES PEREZ MATA, IVAN SAUL, IVETT y LIZETH de apellidos BERMEA PEREZ, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13:00) trece horas del día (01) primero del mes de abril del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 22 DE FEBRERO DEL 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARÍA PÚBLICA No. 4

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron la SRA. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ HERNANDEZ E HIJOS, e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **REFUGIO VALDES DEL BOSQUE**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Febrero del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **361/2021**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** promovido por AQUILINO RAMIRO CASTAÑEDA CHÁVEZ, en contra de **MARISOL ROBLEDO CASTAÑEDA** y **LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 10 ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole saber a la demandada MARISOL ROBLEDO CASTAÑEDA que, tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **134/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDUARDO HERNÁNDEZ BARRIENTOS**, denunciado por ABIGAIL HERNÁNDEZ BARRIENTOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de

que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE MARZO DE 2022.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: MARIO HUITRÓN MENDOZA.

EXPEDIENTE No. 51/2022.

Que mediante escrito de fecha 6 de enero de 2022, ocurrió ante este Juzgado Ana María Torres Pardo, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Huitrón Mendoza**, en su carácter de cónyuge supérstite, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Mario Huitrón Mendoza, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 2 de marzo de 2019, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 55 años de edad, estado civil casado, Padres Blas Huitrón y Hortencia Mendoza. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de febrero de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Expediente **58/2022**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de

Armando Elizalde Guereca.

Que mediante auto del quince de febrero de dos mil veintidós, se tuvo a Osiris y Zarahy, de apellidos Elizalde Garza, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Armando Elizalde Guereca**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado en línea recta descendente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Armando Elizalde Guereca, era de nacionalidad Mexicana, originario de Lerdo, Durango, quien falleció el seis de julio de dos mil ocho en Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, padres Joaquín Elizalde y María Reyes Guereca.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 21 de febrero de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: JOSÉ ALFREDO ESPINOZA SANTELLANOS.

EXPEDIENTE No. 70/2022.

Que mediante escrito de fecha 13 de enero de 2022, ocurrió ante este Juzgado Blanca Deyanira Briseño Vera, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Alfredo Espinoza Santellanos**, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Alfredo Espinoza Santellanos, era de nacionalidad Mexicano, quien falleció el 19 de enero del 2021, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de febrero de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció el C. JORGE ALBERTO ALVAREZ DE LA CRUZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **CRUZ CONSUELO DE LA CRUZ CERVANTES**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Febrero de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO EXPEDIENTE No. 01/2022

**PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DE LA SRA. GUADALUPE OMERIA GONZALEZ GUERRERO.**

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 16 de Febrero del 2022 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. PEDRO DE JESÚS ONTIVEROS GONZÁLEZ, LILIA LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, NORMA ANGÉLICA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, AYDE GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y ALICIA YOLANDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** ante Notario a Bienes de la Sra. **GUADALUPE OMERIA GONZÁLEZ GUERRERO**, quien fuera madre de los comparecientes, la autora de la sucesión falleció el día 25 de Marzo de 2021, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con la hoy autora de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso al C. PEDRO DE JESÚS ONTIVEROS GONZÁLEZ como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 08 de Abril de 2022 a las 11:00 (Once) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes de la Sra. **GUADALUPE OMERIA GONZÁLEZ GUERRERO**, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 4 y 18 MAR

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. REYNA RETANA PARRA, EVODIA, ROSANA, MARIA GUADALUPE, HUMBERTO Y FERMIN de apellidos GARCIA RETANA a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de el C. **GONZALO GARCIA NAJERA**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Enero 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JOSEFINA FUENTES BERMEA**, que otorgan los señores MAURICIO FLORES FUENTES, GERARDO FLORES FUENTES Y MONICA FLORES FUENTES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor MAURICIO FLORES FUENTES, con domicilio ubicado en calle Magnolias No. 107 de la colonia Las Fuentes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 22 de Febrero de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. MARIA LUISA, OSCAR, HERLINDA, ERNESTINA, ROSA Y FERNANDO de apellidos RIOS RODRIGUEZ a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los C. **MARCIANO RIOS GONZALEZ Y DORA MARIA RODRIGUEZ DE RIOS**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Enero 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIA PÚBLICA No. 17
RÍO GRANDE, COAHUILA

Expediente **02/2022**

En esta Notaría Numero (17) diecisiete a mi cargo, con fecha 25 de enero del año dos mil veintidós (2022), a petición de los CC. BEATRIZ, SILVIA IDALIA, KARLA FARIDE, ANA LORENA, MARIO ALBERTO y OSVALDO todos de apellidos BALLESTEROS ESTRADA, en su carácter de hijos, se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** extrajudicial de su madre la C. **MARIA DEL REFUGIO ESTRADA BELMONTE**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día

29 de junio del 2016, se propone como albacea de la sucesión a la C. BEATRIZ BALLESTEROS ESTRADA, con domicilio calle Platón número 110 de la colonia Tecnológico de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (2) edictos de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras, Coahuila a 22 de febrero del año 2022.

HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL RIO GRANDE
AV, 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC, LAS FUENTES
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ GONZALEZ**, que otorgan los señores CLARA ILEANA GARCIA MARTINEZ Y JUAN ANDRES GARCIA MARTINEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora CLARA ILEANA GARCIA MARTINEZ, con domicilio ubicado en calle Wagner No. 115 de la colonia Tecnológico de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Febrero de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **PETRA RODRIGUEZ CAMPOS**, que otorga el señor FRANCISCO CAMPOS RODRIGUEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Quince No. 325 de la colonia Presidentes de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Febrero de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 23 de Febrero de 2022 la señora DORA ELIA SANCHEZ MARTINEZ, con domicilio en calle Zaragoza número 1300 Norte de la colonia Zaragoza en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el señor **SERGIO ERVEY FLORES RIVERA**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Febrero de 2022
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento al
tercero llamado a juicio:
AT'N. Armin Valdez Torres.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **293/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Reivindicatorio), promovido por Ramon Alejandro García Orozua, en contra de **Magdalena Rodríguez Rodríguez**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del tercero llamado a juicio **Armin Valdez Torres**, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de veinte días, a contestar la demanda reconvenicional y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 14 de enero de 2022
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Notificación:
AT'N Oscar Armando Salinas Fernández
conocido como Oscar Salinas Fernández**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **836/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario (A bienes de Ernestina Salinas Viuda de Derbez)**, promovido Marcelino González Peña; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Oscar Armando Salinas Fernández conocido como Oscar Salinas Fernández, se ordena la notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse dentro de un término de treinta días a la fecha de la última publicación, para efectos de que acepte o no, el cargo que se le ha conferido como albacea dentro de la presente sucesión testamentaria, además deberá señalar domicilio en esta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad con los artículos 204 y 221 del código procesal civil. Conste. -

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de marzo de 2022
Lic. Álvaro Moreno Carbajal.
Secretario de Acuerdo y Trámite.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **673/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR BERENICE GUILLEN MARTINEZ EN CONTRA DE **HUMBERTO GOMEZ SULVARAN**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO "EDICTOS EN LÍNEA" ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO

SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE FEBRERO DEL 2022
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
 LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR**

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

04/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ACOSTA VIUDA DE SANTILLAN** bajo el expediente número **25/2020**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha 06 de enero de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta CARMEN ACOSTA VIUDA DE SANTILLAN para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de enero de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 4 y 18 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de febrero del dos mil veintidós se presentaron ANA MARIA LOPEZ REYES, JUANA ALVARADO LOPEZ, JUAN GERARDO ALVARADO GARCIA, MAYRA ERIKA GARCIA GARCIA, MARIA TERESA ALVARADO MORA, LLUVIA GUADALUPE ALVARADO ESTRADA Y NAYELI ESTRADA LOZANO en representación del menor JUAN CESAR ALVARADO ESTRADA, a denunciar el fallecimiento de **JUAN ALVARADO ROSALES**, quien falleció el día 31 de ENERO de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **74/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Febrero de 2022
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 4 y 18 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO# 0029/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARÍA ESTELA BERNAL DÍAZ, VÍCTOR HUGO, MARÍA GUADALUPE, SANDRA SUSANA, BRENDA LETICIA Y SONIA CECILIA de

apellidos DE ÁVILA BERNAL a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **BERNARDINO DE ÁVILA TORRES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **76/2022**, con fecha nueve de febrero de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, FEBRERO 21 DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 4 y 18 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecisiete de febrero de dos mil veintidós, se presentó JESÚS MANUEL REYES CARBAJAL, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DEL SOCORRO CARBAJAL VELA Y ARNULFO REYES RODRÍGUEZ**, quienes fallecieron el día 17 de Enero del 2014 y 12 de Diciembre de 1989, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **77/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Febrero de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 4 y 18 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
37/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO VALVERDE LÓPEZ**, bajo el expediente número **94/2022**, el cual fue denunciado por **MARTHA TERCITA SIFUENTES ROSALES, SERGIO y XIMENA** de apellidos **VALVERDE SIFUENTES**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 21 de febrero de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 4 y 18 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
38/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EUGENIO REYES RODRÍGUEZ y MARÍA DEL SOCORRO MENDOZA SALAS**, bajo el expediente número **101/2022**, el cual fue denunciado por **FELIPE DE JESÚS REYES MENDOZA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de febrero de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de febrero de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 4 y 18 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de agosto del dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **484/2019** que corresponde al **CIVIL ESPECIAL SUCESORIO** a bienes **MANUEL FLORES RODRIGUEZ**, quien falleció el día trece de febrero del año dos mil diecinueve, en esta ciudad, denunciado por **JOSEFINA LOMAS ADAME** E **IVONNE FLORES LOMAS** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ASCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 23 de Noviembre del 2021

LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
 (RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ERNESTO HERNANDEZ DOMINGUEZ**. Al acto concurren su esposa **DORA MELINA SAAVEDRA RODRIGUEZ** y sus hijos **DIEGO SEBASTIAN**, **SHEYLA EDITH**, **JESUS ERNESTO** y **DANIELA ABIGAIL**, de apellidos **HERNANDEZ SAAVEDRA**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio convencional en avenida Hacienda de la Laguna número 12, de la colonia Exhacienda La Perla, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de febrero de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR JAIME NUÑEZ CHAVEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **JACINTO NUÑEZ NAZAR** TAMBIÉN CONOCIDO COMO **JACINTO NUÑEZ NASSAR** Y **MARIA ELBA CHAVEZ GONZALEZ** TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARIA ELBA CHAVEZ GONZALEZ VIUDA DE NUÑEZ**, COMO **ELBA CHAVEZ GONZALEZ** Y COMO **ELVA CHAVEZ GONZALEZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- TESTAMENTOS PUBLICOS ABIERTOS OTORGADOS POR LOS DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 27, VOLUMEN CUADRAGÉSIMO PRIMERO, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1996, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CASIMIRO VALDEZ DE LUNA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 33

DE ESTA CIUDAD, Y ESCRITURA NÚMERO 136, LIBRO QUINTO, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 1999, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO TOMAS MATÍAS ROMÁN MIER, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6 DE ESTA CIUDAD, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERAS A LAS SEÑORITAS ELVA NUÑEZ CHAVEZ, MARISA NUÑEZ CHAVEZ Y YAZMIN NUÑEZ CHAVEZ, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LAS HEREDERAS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO LAS SEÑORITAS ELVA NUÑEZ CHAVEZ, MARISA NUÑEZ CHAVEZ Y YAZMIN NUÑEZ CHAVEZ, SE DECLARAN HEREDERAS Y SE RECONOCEN INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR JAIME NUÑEZ CHAVEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE BOCA DE ENTRADA NÚMERO 4922, COLONIA NUEVA CALIFORNIA, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES JORGE, ALEJANDRO Y RODRIGO DE APELLIDOS HERNÁNDEZ SOSA A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ GUERRA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. DEL CONSUELO TRIANA PERALES**. Al acto concurre su hija ELIZABETH CADIVICH TRIANA, designando como albacea a la señora ALICIA DEL CONSUELO CANALES ALBA, con domicilio en cerrada Puerta de Cantera número 52, de la colonia Rincon San Ángel, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de febrero de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO****NUMERO: 33/2022**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **730/2021** JUICIO CIVIL ORDINARIO DE **USUCAPION**, PROMOVIDO POR **EDUARDO CHAPA ROSAS** DEMANDANDO, A **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.**; ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veintiuno de febrero del año dos mil veintidós.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado **EDMUNDO TRUJILLO VASQUEZ**, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, tomando en consideración que la parte demandada es una persona moral denominada **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, se omiten los oficios ordenados mediante auto de fecha 3 de diciembre del año 2021, dirigidos al Instituto Nacional Electoral, Primer Comandante de la Policía Civil Coahuila y a Dirección de Seguridad Pública Municipal, por lo que en atención a que las demás dependencias a que se giraron oficios ya dieron contestación y no se encontró domicilio alguno de la parte demandada, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-**NOTIFIQUESE Y LISTESE.**- Así lo acordó y firmó el Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- **CONSTE.**

A T E N T A M E N T E**TORREÓN, COAH., A 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2022**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NÚMERO 45/2022**

Dentro de los autos del **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, expediente número **225/2021**, promovido por **CONSUELO NAVARRO RAMÍREZ**, en contra **ROBERTO ROMO DELGADO, ROSA MARÍA MORÁN CAMPOS Y JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.**

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila a tres de marzo del año dos mil veintidós. A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana Licenciada **GEORGINA JAKELIN OLIVARES FRANCO**, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y tomando en consideración los diversos oficios girados al **C. COMANDANTE DE LA POLICIA CIVIL DE COAHUILA**, sin que el mismo diera debido cumplimiento a lo ordenado en dichos oficios, a fin de no vulnerar los derechos de las partes y no retrasar más el debido proceso del presente expediente se omite el informe solicitado a la dependencia antes mencionada y en atención a que todas las demás dependencias a las que se les requirió informe respecto del domicilio de los diversos demandados, sin que se encontrara alguno, en tal virtud, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **ROBERTO ROMO DELGADO Y ROSA MARIA MORAN CAMPOS**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE.**- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el **C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- **DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.**

ATENTAMENTE**TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MARZO DE 2022****EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O
22/2022**

JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ y MARIA MAGDALENA ALTAMIRANO SUAREZ DE PEREZ.

En autos del expediente **653/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ERNESTO ADOLFO MIJARES SOLARES en contra de **JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ, MARIA MAGDALENA ALTAMIRANO SUAREZ DE PEREZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ y MARIA MAGDALENA ALTAMIRANO SUAREZ DE PEREZ, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 11 DE FEBRERO DE 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

AGUSTINA DOMÍNGUEZ CASTRO

En los autos del expediente **170/2019**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/253936 frente a **AGUSTINA DOMÍNGUEZ CASTRO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó hacer de su conocimiento la CESIÓN DE DERECHOS EFECTUADA por HIPOTECARIA SU CASITA,S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO a favor de HSBC MÉXICO, S.A.,INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE,GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/253936 y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 221 fracción II, 1135 y 1139 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a realizar el pago del crédito, quedando a disposición de AGUSTINA DOMÍNGUEZ CASTRO, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la cesión debidamente sellados y cotejados para que se imponga de su contenido.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE MARZO DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA.
(RÚBRICA) 18 MAR, 1 y 19 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0046/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron FELIPA MARTHA LONGINO PETRONILO Y MARÍA DEL CARMEN VELÁZQUEZ LONGINO a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN FRANCISCO VELÁZQUEZ CRUZ también conocido como FRANCISCO VELÁZQUEZ CRUZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **128/2022**, con fecha dos de marzo de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MARZO 08 DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **141/2019**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, en contra de **ROLANDO RIOS CASTORENA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veintidós, las TRECE HORAS DEL DIA MARTES DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION TIPO 78. INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 8855-D CONDOMINIO 4, MANZANA 4, LOTE 5, FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE II ETAPA, MUNICIPIO TORREON ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL USO EXCLUSIVO DE UNA CASA HABITACION TIPO 78, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 77.870 METROS CUADRADOS, DESARROLLADA EN DOS PLANTAS Y CUENTA CON: SALA COMEDOR, COCINA. AREA DE LAVADO, DOS RECAMARAS CON AREA PARA CLOSET, UN BANO COMPLETO Y UN 12 BANO. EL USO EXCLUSIVO DE UN TERRENO DE 118.718 METROS CUADRADOS SE DESCRIBE: AL NORTE, MIDE 15.880 METROS CON LOTE 5 INTERIOR 05, AL ESTE, MIDE 7.150 METROS CON LOTE 04 DE LA MANZANA 4 AREA COMERCIAL, AL SUR. MIDE 16.700 METROS LOTE 5 INTERIOR 03, AL OESTE, MIDE 7.326 METROS CON BANQUETA B-01, EN PORCENTAJE DE INDIVISO DE 8.0196333 %. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NUMERO 69822, LIBRO 699, SECCIÓN I, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2007, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ROLANDO RIOS CASTORENA. -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 751,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
 ATENTAMENTE

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 09 de Marzo de 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 18 MAR y 1 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **316/2018**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por DECAROME SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIAABLE, en contra de **ARACELI VAZQUEZ DELGADO**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veintidos, las ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en

el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 350, DE LA CALLE PONTEVEDRA, DE LA COLONIA "AMPLIACIÓN LA ROSITA" DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 6-"A", DE LA MANZANA NUMERO 30, DEL EXPRESADO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 204.52 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 13.06 METROS CON CALLE PONTEVEDRA; AL SUR: MIDE 13.06 METROS CON PARTE DEL LOTE NUMERO 2 Y PARTE DEL LOTE NUMERO 7; AL ORIENTE: MIDE 15.99 METROS CON PARTE DEL LOTE NUMERO 6; Y AL PONIENTE: MIDE 15.33 METROS CON LOTE 1. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 239096, LIBRO 2391, SECCIÓN I DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 A NOMBRE DE ARACELI VÁZQUEZ DELGADO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,045,000.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 07 de marzo del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 18 MAR y 1 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 259/2021

ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. EDUARDO NAJERA RUBALCABA, CRISTINA ESTIBALIZ Y EDGAR DE APELLIDOS NAJERA FLORES, en su carácter de conyugue supérstite e hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARGARITA FLORES, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 598/2021, con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ. -
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR**



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA**

**PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARÍA DE LOURDES, MANUEL ALFREDO, MARÍA OFELIA, JORGE TOMAS, ERNESTO QUIRINO y AARÓN ORTEGA VIEYRA denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de AMPARO VIEYRA MALDONADO y MANUEL ORTEGA JARAMILLO fallecidos 11 Agosto 1987 y 8 Abril 2010, respectivamente, domicilio Escobedo 329 Oriente, Colonia Centro como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 27 de Diciembre del 2021 designándose Albacea a AARAON ORTEGA VIEYRA con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR**

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARÍA ESPERANZA SUZUKI LÓPEZ y LAURA MONSERRAT, CARLOS EDUARDO y CARLOS ALBERTO CASTRO SUZUKI denunciando **Sucesión Intestamentaria** CARLOS JAVIER CASTRO NOYOLA fallecido 14 Diciembre 2019, domicilio Cigueñas 236 Colonia Villa Jacarandas como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 20 de Diciembre del 2021 designándose Albacea a CARLOS ALBERTO CASTRO SUZUKI con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL 2021, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA BERTA MARTÍNEZ SALAZAR QUIEN INDISTINTAMENTE UTILIZA EL NOMBRE DE BERTHA MARTÍNEZ SALAZAR Y BERTHA MARTÍNEZ SALAZAR DE PANG, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR **ENRIQUE PANG KOC**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 04 (CUATRO) DE ABRIL DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MA. SERENA FLORES RIVERA y MAYELA, GRACIELA, MAURICIO Y PATRICIA RAMOS FLORES denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ENRIQUE RAMOS GARCIA** fallecido 12 Agosto 2020, con domicilio en Privada Lugo 906 Colonia Eduardo Guerra como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el A6 del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ELVIRA MELÉNDEZ RUIZ y ENRIQUE, GERMÁN, ELVIRA y MARIBEL SALAZAR MELÉNDEZ, denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ENRIQUE SALAZAR SOSA** fallecido 22 Diciembre 2021, con domicilio en Alejandría 470 Colonia Torreón Residencial como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 5 de febrero del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES CAMERINA, JOSE MIGUEL Y ARLETTE JAQUELINE TODOS CON APELLIDOS ALMARAZ DIAZ, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA MADRE Y ABUELA RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **EVANGELINA DIAZ GAMBOA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 26 (VEINTISEIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 17 DE FEBRERO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR HECTOR GUILLERMO DE LA CRUZ GONZALEZ, LOS SEÑORES ALMA LETICIA, SONIA, JAVIER DE APELLIDOS CRUZ GONZALEZ Y EL SEÑOR OSCAR IVAN FERNIZA CRUZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADOS PADRES Y ABUELOS RESPECTIVAMENTE, LOS SEÑORES **GUILLERMO CRUZ FLORES Y MA. SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ** TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARIA SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ**, QUIENES FALLECIERON EN EN TORREÓN, COAHUILA Y GÓMEZ PALACIO, DURANGO, LOS DÍAS 03 (TRES) DE FEBRERO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS) Y 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DEL 2020 (DOS MIL VEINTE), RESPECTIVAMENTE, ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron VANESSA LUCINA CÓRDOVA VALIDEZ y EMILY SCARLETT MARTÍNEZ CÓRDOVA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JESÚS OMAR MARTÍNEZ MORENO** fallecido Ciudad Juárez, Chihuahua el 22 Diciembre del 2010, con domicilio en Amatista 76-A Fraccionamiento Ex-Hacienda La Joya como concubina e hija acreditándolo con Acta Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 11de Febrero del 2022 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron BRUNA OLAGUE HERNANDEZ y JOSE FELICIANO DE LA CRUZ OLAGUE denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JUAN CARLOS DE LA CRUZ SALAZAR** fallecido 13 Abril 2021, domicilio Calle San Martín 1460 Colonia Moderna como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el A6 del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

**PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROSA DELIA REBOLLOSO RIVAS, DELIA GABRIELA, CYNTHIA MARCELA y KARLA LIZETH, CEDILLO REBOLLOSO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JUAN SEBASTIAN CEDILLO GONZÁLEZ** fallecido 30 Enero 2001, con domicilio en Sabino 880 Colonia Jardines de California como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 12 de Febrero del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

**PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARICELA CHÁVEZ HUERTA y JUAN, MARÍA DE LOURDES Y RICARDO ALBERTO SALAZAR CHÁVEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JUAN SALAZAR RODRÍGUEZ** fallecido 24 Noviembre 2020, domicilio Monte Frio 44 Colonia Valle Dorado como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 02 (dos) de Marzo del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

**PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARÍA LUISA, MA. REFUGIO, MÁ ESPERANZA y MANUEL VÁZQUEZ DE SANTIAGO denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **JOSE CRUZ VÁZQUEZ TORRES, FRANCISCA DE SANTIAGO MARENTES y CRUZ VÁZQUEZ DE SANTIAGO** fallecidos 4 Mayo 2005, 29 Mayo 1992 y 21 Mayo 2018, con domicilio Avenida 27 de Noviembre sin número Fraccionamiento El Tajito como descendientes y hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 31 de Mayo del 2021 designándose Albacea a MA. REFUGIO VÁZQUEZ DE SANTIAGO con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIÓDICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, compareció SARA COVARRUBIAS GARCÍA, por conducto de su Apoderada NALLELY ALEJANDRA ZAPATA DÍAZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE TRINIDAD GARCÍA REYES**, fallecido en Laredo, Texas, Estados Unidos el 9 de Septiembre de 2020, domicilio Río Nazas 1238 Colonia Las Magdalenas como cónyuge acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 28 de Enero del 2022 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 14

TORREÓN, COAHUILA

PERIÓDICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROSA MARÍA, JOSE REFUGIO, OSCAR MARGARITO. MIGUEL, MARÍA DE LOURDES y ARMANDO LUEVANOS ESPINOZA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE REFUGIO LUEVANOS RODRÍGUEZ** fallecido 2 Julio 2006, domicilio Cerrada Desierto Victoria 12 Fraccionamiento Las Puertas como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse el 25 (veinticinco) de Febrero del 2022 designándose Albacea al tercero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 30

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 07 DE ABRIL DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS MA. JOVITA, MARIA ELENA, MARTHA GERARDA, JOSEFINA Y EL SEÑOR JUAN FERNANDO TODOS DE APELLIDOS VALLES DOMINGUEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **JOSE REFUGIO VALLES HERNANDEZ Y MA. ELENA DOMINGUEZ HERNANDEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ELENA DOMINGUEZ DE VALLES**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, LOS DIAS 01 (PRIMERO) DE AGOSTO DEL AÑO 1996 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS) Y EL 15 (QUINCE) DE MARZO DE 1975 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO) RESPECTIVAMENTE, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 30

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 07 DE OCTUBRE DEL 2021, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES PEDRO Y DOMINGA, AMBOS DE APELLIDOS AVILA RAMOS QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA **MA. DE LOS ANGELES AVILA RAMOS, TAMBIÉN CONOCÍA COMO ANGELA AVILA RAMOS**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 1997, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN

CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 PÁRRAFO III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ALFREDO, ENRIQUE, RAFAEL, MARTHA PATRICIA, MARÍA IMELDA, MARÍA IRMA, RICARDO, GRACIELA y MIGUEL BRUMEN LUNA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MIGUEL BRUMEN FÉLIX** fallecido el 26 de Noviembre del 2014, con domicilio en Corregidora 3002 Colonia San Marcos como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 27 de Diciembre del 2019 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS JULIETA IBARRA CASTAÑEDA Y MA. PATRICIA REYES MORA, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y HERMANO EL SEÑOR **LEOPOLDO REYES MORA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MARIA ALEYDA ESTEVANE DIAZ Y LA SEÑORITA LUISA FERNANDA MARQUEZ ESTEVANE, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **LUIS FERNANDO MARQUEZ MARTINEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, EL DIA 14 DE MARZO DE 2009, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIÓDICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARGARITA MARTÍNEZ CARRILLO y ADÁN, LUIS ÁNGEL y SARA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA** fallecido 1o. Febrero 2022, domicilio Torre de Londres 623 Colonia Las Torres como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 17 de Febrero del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIÓDICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron EVA ARGUELLES GARCÍA y LOURDES, OSCAR RAMÓN, GLORIA, EVA MARÍA, REYNA y FERNANDO CASANOVA ARGUELLES, denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **OSCAR CASANOVA LÓPEZ** fallecido 4 Abril 1999, domicilio Pedro Camino 245 Colonia Ampliación Los Ángeles como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 1 de Febrero del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 30

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 03 DE FEBRERO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA SEÑORES PATRICIA, JOSE VALENTE Y JESUS REY DE APELLIDOS MARMOLEJO SAUCEDO, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO PADRE EL SEÑOR **REYNALDO MARMOLEJO ESPARZA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DIA 08 DE ENERO DEL 2010, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 30

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 13 DE ENERO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO CARRILLO CARRILLO Y LOS SEÑORES MANUEL DE LA CRUZ, LUIS ENRIQUE, FLORENCIO Y FORTUNATO TODOS DE APELLIDOS PUENTES CARRILLO, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **RODRIGO PUENTES QUIÑONES**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DÍA 06 (SEIS) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 09 DE MARZO DEL 2022, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA KARLA IVONNE RAIGOZA VILLA, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA **VERÓNICA VILLA RODRÍGUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2015, ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 PÁRRAFO III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 18 MAR y 5 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **35/2022**, se presentaron **CLARA VERÓNICA GUERRA ESPARZA** y **FILIBERTO QUISTIAN GONZÁLEZ**, a fin de acreditar que han poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Calle Epitacio Sifuentes número 11, de la colonia Barrio Saltillo de esta ciudad de San Pedro, Coahuila, con una superficie de 272.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 9.70 metros y colinda con propiedad de Filiberto Quistian González; al Sur mide 20.95 metros y colinda con propiedad que es ó fue de Julio y María del Carmen ambos de apellidos Castro Gómez; al Oriente mide 22.25 metros y colinda con la Calle Epitacio Sifuentes; y al Poniente mide 11.10 metros y colinda con propiedad que es ó fue de María Ignacia Ramos de Luna, y en el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 18 FEB, 4 y 18 MAR

GUANAJUATO, GUANAJUATO.

JUZGADO PRIMERO DE PARTIDO CIVIL Y ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL ESTADO
GUANAJUATO, GUANAJUATO

EDICTO

Publíquese dos veces consecutivas en el Periodo Oficial de Gobierno del Estado y diario de mayor circulación en la localidad, así como en el tablero de avisos del juzgado de Saltillo, Coahuila, la radicación del expediente número **C35/2022** relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **ROSA MARÍA GARCÍA ROBLEDO**, quién falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila el tres de enero del dos mil veintidós, denunciando por **ARMANDO HUMBERTO GARCÍA ROBLEDO**. Cítense a personas y acreedores que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que se presenten en este juzgado, dentro del término legal de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial, a deducir los derechos que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión.

Guanajuato, Guanajuato, veintisiete de enero, de dos mil veintidos, “2022, Año del Festival Internacional cervantino, 50 años de diálogo cultural”

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PARTIDO CIVIL Y ESPECIALIZADA
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL ESTADO
LIC. SARAHÍ MONSERRAT QUEZADA FLORES
(RÚBRICA) 4 y 18 MAR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx